

Ciudad de México, a 10 de junio de 2020

Boletín N° 38

Aprueba TECDMX lineamientos para el uso de videoconferencias durante la celebración de sesiones a distancia

- Estos lineamientos impactan en la realización de reuniones privadas y sesiones pública, así como de los Comités, Comisiones y Consejos de este Órgano Jurisdiccional.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó los “Lineamientos para el uso de videoconferencias durante la celebración de sesiones a distancia”, los cuales tienen como finalidad dar trámite y resolución a los medios de impugnación de carácter urgente, entre otros, los relacionados con Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

La discusión y resolución a distancia de los asuntos es una medida de carácter extraordinaria y excepcional, derivada de las condiciones sanitarias causadas por la propagación del Covid-19 en nuestro país y, especialmente, en la Ciudad de México.

En las sesiones públicas virtuales se deberán observar las reglas generales previstas en la normativa electoral de la Ciudad de México, por lo que se circularán previo a cada sesión los asuntos a resolver durante éstas.

Dentro de los lineamientos se incluye la obligación de que las sesiones públicas sean difundidas en tiempo real a través de las plataformas digitales con las que cuenta el TECDMX, garantizando así el pleno acceso de la ciudadanía a la información sobre las resoluciones emitidas por este Órgano Jurisdiccional.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX

Es importante mencionar que este Órgano Jurisdiccional podrá realizar la notificación a través de correo electrónico, siempre y cuando sea solicitado por las partes en su escrito inicial o cualquier otra promoción que realicen.

Finalmente, los Comités, Comisiones y Consejos del TECDMX deberán seguir los lineamientos aprobados por el Pleno, así como la normatividad aplicable en caso de realizar sesiones o reuniones a distancia.

Puedes consultar los lineamientos en el sitio web:

<https://www.tecdmx.org.mx/index.php/destacados/2020/06/10/lineamientos-para-el-uso-de-las-videoconferencias-durante-la-celebracion-de-sesiones-a-distancia/>

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX